



Registrada en funciónes.
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 13 de Febrero de 2003

Expediente N° 8.352/02

Res. C.D. Cs.Ex. N° 011/03

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la convocatoria efectuada mediante las Resoluciones C.D. N° 309/02 y N° 325/02, para proveer por evaluación de antecedentes, título y prueba de oposición tres cargos interinos de Trabajos Prácticos - Dedicación Semiexclusiva para atender asignaturas del Dpto. de Física de esta Unidad Académica;

CONSIDERANDO:

Que los dictámenes emitidos por las Comisiones Asesoras que entendieron en la misma (fs. 103 a 106 y 107 a 110), fueron aprobados por el Consejo Directivo constituido en Comisión de Docencia, en su sesión ordinaria del día 12/02/03;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Designar interinamente, a partir del 17 de Febrero de 2003 y por el término de un año, mientras se cuente con las economías que generan un cargo vacante y reducción de dedicación horaria, para desempeñar las funciones de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA en las asignaturas que en cada caso se especifica, a las siguientes personas:

FÍSICA 2 con extensión de funciones a FÍSICA 1

- 1.- Dr. FIORI, Marcelo Raúl - D.N.I. N° 18.230.305
- 2.- Lic. SUAREZ, Héctor Hugo - D.N.I. N° 16.884.632

LABORATORIO 1 con extensión de funciones a LABORATORIO 2

- 1.- Esp. ALVAREZ, Liliana del Valle - D.N.I. N° 23.334.754

ARTÍCULO 2°: Dejar debidamente aclarado que si el cargo de Auxiliar Docente de 1ra. Categoría - Ded. Exclusiva, el que genera la economía para afectar las designaciones del Dr. Fiori y del Lic. Suárez se cubriere por la vía del concurso, la presente Resolución quedará automáticamente sin efecto. Asimismo dejar establecido que de no contarse con las economías necesarias para atender la designación de la Esp. Álvarez, la misma se tendrá por finalizada.

...///